



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicación: 76001400302820210014100
Proceso: Ejecutivo
Demandante: NUBIA MARINA MUÑOZ ECHEVERRY
Demandado: MARCELINO CORTES QUIÑONES
As

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez, las presentes diligencias. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, julio 16 de 2021. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Auto de Sustanciación N. 406
Santiago De Cali, julio dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Fue arrimada al presente tramite ejecutivo, la respuesta dada por la Policía Nacional a nuestra solicitud de embargo, la cual se pondrá en conocimiento de la parte interesada, para lo que a bien tenga.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO: PONER en conocimiento de la parte interesada, la respuesta brindada por la Policía Nacional, para lo que a bien tenga.

NOTIFIQUESE
La Juez,



JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. 105 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

LIZBET BAEZA MOGOLLON

Fecha: JULIO 19 DE 2021

